



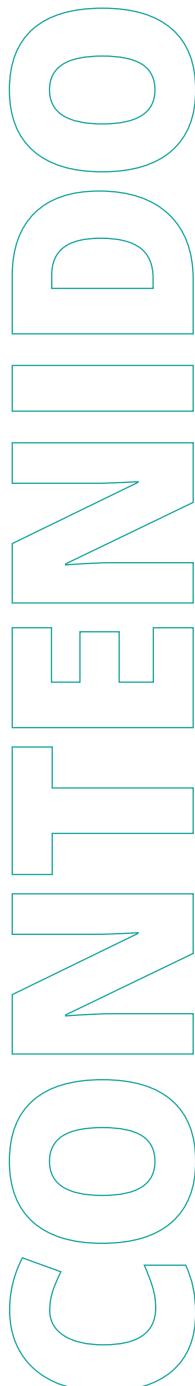
**Santa Cruz Vida y Salud**  
Seguros y Reaseguros Personales

Memoria  
anual

2021



**Si estás bien  
hoy, estás listo  
para mañana.**



## 01 Información Institucional

- 6 Carta del Presidente de Directorio
- 9 Misión, Visión, Valores
- 10 Composición Accionaria
- 10 Estructura Organizacional
- 11 Carta del Síndico

## 02 Información Financiera

- 14 Margen de Solvencia
- 15 Producción y Siniestralidad
- 16 Reservas Técnicas
- 18 Inversiones Admisibles

## 03 Estados Financieros

- 20 Dictamen del Auditor Externo
- 22 Estados Financieros

## 04 Información de Reaseguro

## 05 Resumen de Calificación de Riesgo

## 06 Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas

## 07 Detalle de Sucursales, Agencias u Oficinas



# INFORMACIÓN **INSTITUCIONAL**

# Carta del Presidente

Estimados Accionistas:

Con mucho agrado presento ante ustedes la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. correspondientes a la Gestión 2021.

Iniciamos 2021 confiados que, con el desarrollo de vacunas seguras y eficaces, la emergencia sanitaria a nivel mundial a causa del COVID-19 daría un giro para eventualmente retornar a una nueva normalidad. Los primeros meses del año vimos cómo la vacunación masiva ocasionó una disminución del 90% en la gravedad del impacto de las enfermedades, al igual que la letalidad del virus. Pero, a pesar de la efectividad de las vacunas, éste siguió propagándose y mutando a lo largo del año. A nivel mundial, la falta de una colaboración eficaz, el acaparamiento y la distribución desigual de las vacunas hacia países y poblaciones de mayor vulnerabilidad, fue la causa principal de la prolongación de la pandemia.

Aprendimos que aun estando vacunados no podíamos dejar de lado las medidas de precaución, toda vez que nuevas variantes ponían en riesgo nuestra salud. La pandemia global desencadenada por el COVID-19 aceleró de forma irreversible los procesos de digitalización,

motivo por el cual la compañía apuntó a desarrollar productos y canales digitales de atención para que los clientes se sientan seguro desde casa. La economía tiene la oportunidad de apuntar a la recuperación sobre los servicios y aplicaciones digitales por la capacidad que estos tienen para generar productividad, permitiendo así impulsar la sinergia con las demás empresas que conforman el Grupo Financiero.

La economía mundial experimentó una recuperación tras la abrupta contracción de 2020, pero este repunte que provoca optimismo y esperanza no ha sido suficiente porque los retos para afrontar la pobreza e inequidad persisten y, en muchos casos, se han agravado. De hecho, las proyecciones de los principales organismos financieros advierten que la economía mundial ingresará en una etapa de desaceleración que apunta a un crecimiento mundial de entre 4,1% y 4,4% para 2022 tras el 5,5% a 5,9% de la gestión 2021.

Nuestro país no está exento de esta tendencia. La pandemia acentuó la desaceleración que venía atravesando la economía boliviana desde mediados de la década pasada, coronada con un decrecimiento del -8,83% del Producto Interno Bruto (PIB) en la gestión 2020 y que posteriormente alcanzó a 6,11% al término de

2021, índice que según la nueva administración gubernamental es resultado de las políticas económicas y sociales implementadas que activaron la demanda interna. Sin embargo, este desempeño se caracterizó también por una inflación anual del 0,9% —una de las más bajas de los últimos años y la más baja de la región—, sumada a crecientes niveles de déficit fiscal, un mayor endeudamiento externo e interno, reservas internacionales en continuo descenso, bajos niveles de inversión extranjera directa, además de una débil oferta exportadora.

El gobierno definió los objetivos para el desarrollo de la economía boliviana. El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Central de Bolivia (BCB) firmaron el Programa Fiscal-Financiero 2022 que prevé un crecimiento económico del 5,1%, además de una inflación del 3,3%, un déficit fiscal del 8,5%, el incremento de las Reservas Internacionales Netas (RIN) en al menos USD 448 millones, sumado a una inversión pública de USD 5.015 millones. Esta expectativa supera las proyecciones de organismos como el Banco Mundial (BM) que espera un crecimiento del 3,5%, muy similar al 3,2% que apunta la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

Es en este escenario de profundos desafíos, retos y esperanzas que Santa Cruz Vida y Salud

Seguros y Reaseguros Personales S.A. asume un rol de liderazgo junto a las Empresas Financieras Integrantes del Grupo Financiero (EFIG). El 30 de abril se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas en la cual se aprobó la emisión de nuevas acciones ordinarias por un valor nominal por Bs50 millones con fondos provenientes de aportes de capital de los accionistas. Como resultado, el 29 de junio de 2021 se efectuó un aumento de capital social y pagado autorizado por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) por el importe de Bs50 millones, con los que el capital social y pagado se incrementó hasta la suma de Bs100 millones, fortaleciendo así el patrimonio de la Sociedad.

Posteriormente, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de julio de 2021, los accionistas aprobaron realizar un nuevo aumento de capital social y pagado por Bs50 millones, con lo que el capital social y pagado de la Sociedad se incrementará hasta la suma de Bs150 millones. Al cierre de la gestión el trámite de solicitud de autorización se encuentra en curso ante el ente regulador.

Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. durante la gestión 2021 registra una producción neta de anulaciones por Bs128,74 millones, inversiones por Bs116,98 millones. El

patrimonio neto alcanzó a Bs150,58 millones, en tanto que el número de asegurados asciende a 613.379 al cierre de gestión.

Resulta por demás relevante indicar que durante la gestión 2021 los activos de las Empresas Financieras Integrantes del Grupo Financiero (EFIG) se incrementaron en 15,27%, cerrando en USD 4.000 millones que nos sitúa entre los primeros cuatro grupos financieros del país. Esto es resultado del continuo proceso de fortaleciendo, de la solvencia del Grupo Financiero y del trabajo de coordinación constante con las EFIG para generar mejores sinergias, más valorable aún en una coyuntura de emergencia sanitaria y lenta reactivación de la economía.

En 2022 mantendremos nuestros objetivos de crecimiento y liderazgo, generando valor para nuestros colaboradores, sus familias y nuestro accionariado.

Confiamos en que la administración gubernamental adopte las mejores medidas para generar condiciones propicias para el desarrollo

de actividades que hagan posible la reactivación y desarrollo de todos los sectores de la economía boliviana.

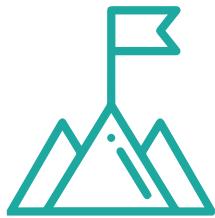
Es preciso asumir una posición optimista ante los nuevos desafíos y retos; el desarrollo de nuevos proyectos en los que trabajaremos juntos en 2022, por el bien de nuestras familias, la Sociedad y el país.

Por todo lo anterior, reitero mi reconocimiento al valioso Equipo Humano de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. quienes diariamente se entregan con dedicación y capacidad para consolidar el crecimiento y desarrollo de la Sociedad. De igual manera un profundo agradecimiento a nuestros Directores y Accionistas por su esfuerzo y confianza; su respaldo es vital para el sólido fortalecimiento de nuestra institución en el mercado asegurador.

¡Muchísimas gracias!



Juan Ricardo Mertens Olmos  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**



## Visión

---

La Misión de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. está orientada en proveer soluciones integrales de seguros, incluyentes, mejorando la calidad de vida de los bolivianos, creando valor para nuestras Familias Bolivianas, Accionistas, Colaboradores y Clientes; consolidando la fortaleza patrimonial de SCFG Grupo Financiero.



## Misión

---

Nuestra Visión, es ser la Entidad Aseguradora referente del país, en calidad de servicio, eficiencia, agilidad, diferenciación y compromiso.



## Valores

---

**Excelencia.**- Calidad y resultados extraordinarios en todo lo que emprendemos.

**Integridad.**- Actitud ética, respetuosa y transparente.

**Compromiso.**- Pasión por lo que somos y lo que hacemos, unidos por un mismo objetivo, responsables de nuestras acciones y resultados.

**Colaboración.**- Vocación de servicio y trabajo en equipo con interés genuino en las personas.

**Dinamismo.**- Energía para brindar soluciones, afrontar retos e innovar.

## Composición Accionaria

Nombre	Nº de Acciones	Porcentaje de Participación
Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	51.060	51,0600%
Santa Cruz Financial Group S.A.	48.938	48,9380%
Sociedad de Inversiones de la Sierra S.A.	1	0,0010%
Juan Ricardo Mertens Olmos	1	0,0010%
<b>Total</b>	<b>100.000</b>	<b>100,0000%</b>

## Estructura Organizacional

### Miembros del Directorio

Presidente	Juan Ricardo Mertens Olmos
Vicepresidente	Martin Wille Engelmann
Secretario	Álvaro Velasco Bruno
Vocal	Hugo Mario Urenda Aguilera
Vocal	Jorge Chahín Justiniano
Vocal	Daniel Gerardo Jordán Nogales
Director Independiente	Jorge Alberto Sanguino Rojas
Director Suplente	Kathyra Lorena Mertens Ibáñez
Director Suplente	Marcelo Chahín Novillo
Director Suplente	Carlos Fernando Velasco Bruno
Director Suplente	Maria Carolina Pareja Roca

### Síndicos

Síndico Titular	Roberto Líders Pareja Roca
Síndico Suplente	Alexander Franz Heinrich Wille Hauke

### Ejecutivos De La Empresa

Gerente General	Mario Edmundo Aguirre Durán
Gerente de Operaciones	Claudia Patricia Justiniano Mercado
Gerente Técnico	Luis Mauricio Franco Melazzini

# Carta del Síndico

*Santa Cruz de la Sierra,  
24 de enero de 2022*

Señores:

**ACCIONISTAS DE SANTA CRUZ VIDA Y SALUD  
SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.**

Presente.-

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a las disposiciones del Estatutos y al Artículo 335 del Código de Comercio y disposiciones legales vigentes, me corresponde informar a ustedes lo siguiente:

He examinado la Memoria Anual referente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2021 y opino que los mismos reflejan los sucesos significativos presentados en Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., durante la gestión 2021.

He analizado los procedimientos de revisión utilizados por Auditoría Externa y manifiesto mi conformidad con los mismos.

He participado activamente en las reuniones de Directorio que se celebraron durante la gestión 2021 y he tomado conocimiento de las Actas de las mismas.

He participado como invitado de las reuniones del Comité de Auditoría durante la gestión 2021, vigilando y verificando el cumplimiento de normativa regulatoria y legal, responsabilidades y funciones del Directorio,

Gerencia General, Auditor Interno, Auditores Externos y Calificadoras de Riesgos, sobre los cuales manifiesto que cuentan con la idoneidad técnica, no existiendo conflictos de independencia, y su remuneración está acorde a la labor para la cual fueron contratados.

He revisado los Estados Financieros de la Entidad Aseguradora y concuerdo plenamente con la opinión de los Auditores Externos, en el sentido de que estos presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., al 31 de diciembre del 2021, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el ejercicio terminado en la indicada fecha, de acuerdo con normas y disposiciones emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Considerando los informes de Auditoría Externa y mi participación activa en las reuniones de Directorio, manifiesto que la Entidad Aseguradora, en todo aspecto significativo, presenta cumplimiento de Ley 1883 de Seguros de fecha 25 de junio de 1998 y Decreto N° 25201 de 16 de octubre que Reglamenta la Ley de Seguros, así como con las políticas y procedimientos internos de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. Asimismo, de la revisión de resoluciones adoptadas por el Directorio, surge que las mismas se han ajustado a las disposiciones legales estatutarias en vigencia, no existiendo observación alguna que formular al respecto.

De la revisión de las resoluciones adoptadas por el Directorio, surge que las mismas se han ajustado a las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, no existiendo observación alguna que formular al respecto.

En conclusión, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, mismos que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes Notas a los Estados Financieros.



Alexander Franz Heinrich Wille Hauke  
**Síndico**



# INFORMACIÓN **FINANCIERA**

# Margen de Solvencia

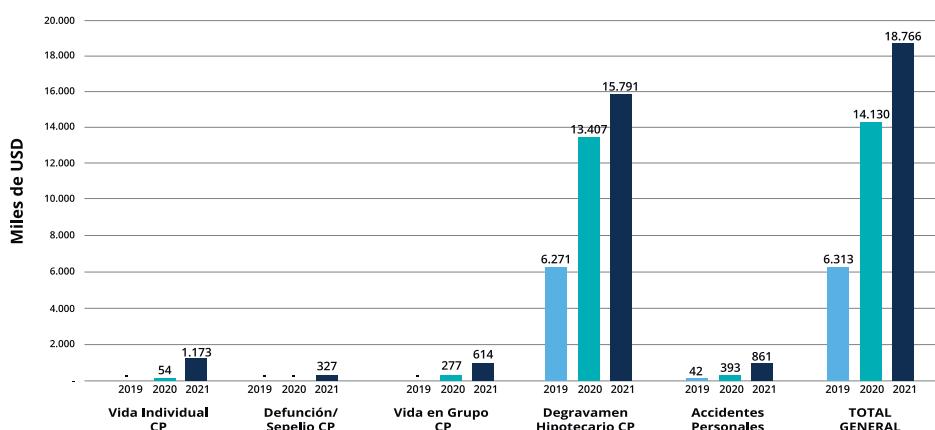
**SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.**

Al 31 de Diciembre de 2021  
(expresado en bolivianos)

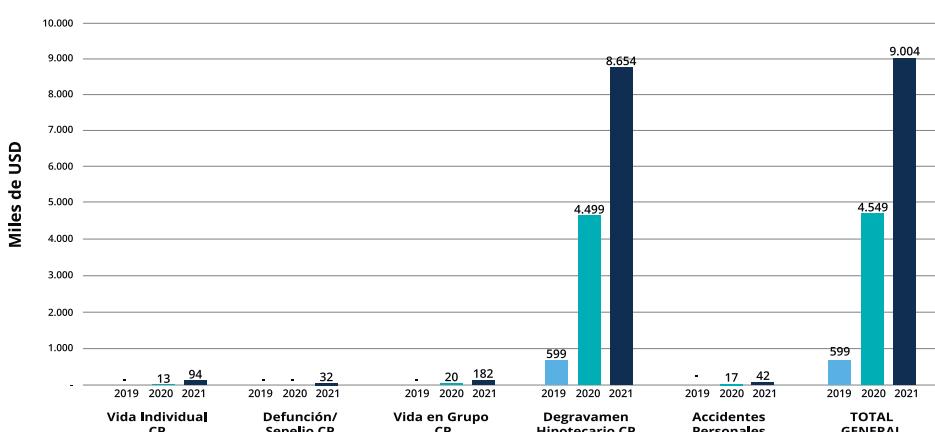
DETERMINACIÓN DEL MARGEN DE SOLVENCIA							DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO TÉCNICO			EXCESO O DÉFICIT		
Corto Plazo				Margen de solvencia para evaluación			Margen de Solvencia Total para Evaluación	Primario	Secundario	Total	Diferencia (PT-MS)	Cumplimiento
Base Primas	Base Siniestros	Mínimo	Margen de solvencia para evaluación	Criterio	Importe	Margen de Solvencia Largo Plazo	Margen de Seguros Previsionales					
16.026.379	7.604.915	7.200.839	Base Primas	16.026.379			16.026.379	147.289.957	3.291.484	150.581.441	134.555.062	Cumple

# Producción y Sinistralidad

**Producción Total por Ramo**

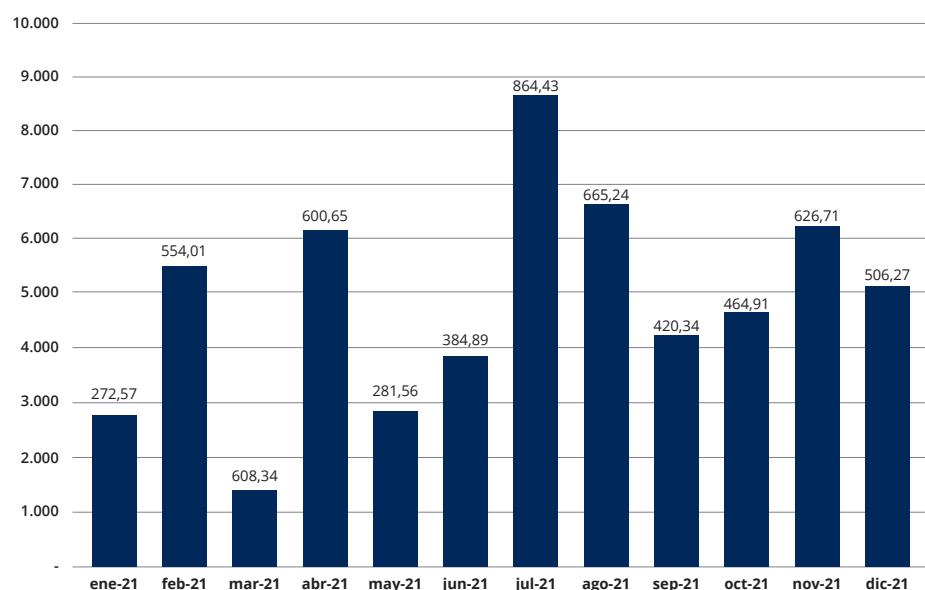


**Siniestros por Ramo**



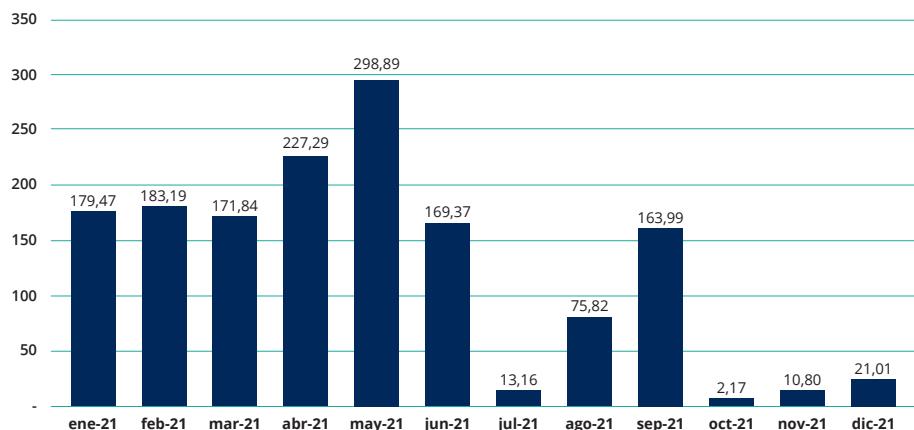
# Reservas Técnicas

**SINIESTROS RECLAMADOS POR LIQUIDAR**  
(expresado en miles de USD)



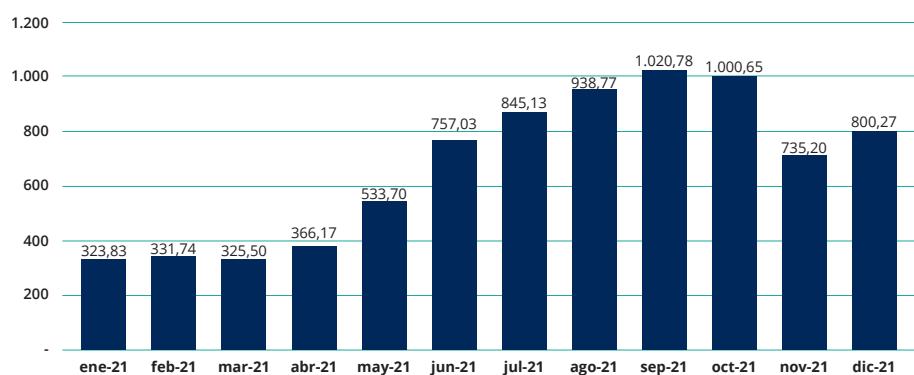
### SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS -IBNR

(expresado en miles de USD)



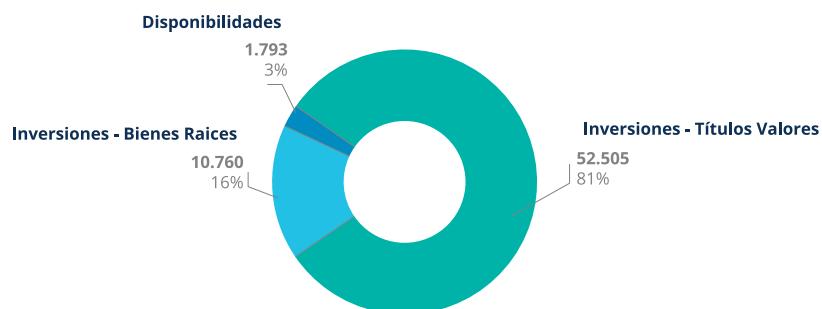
### RESERVA DE RIESGOS EN CURSO

(expresado en miles de USD)

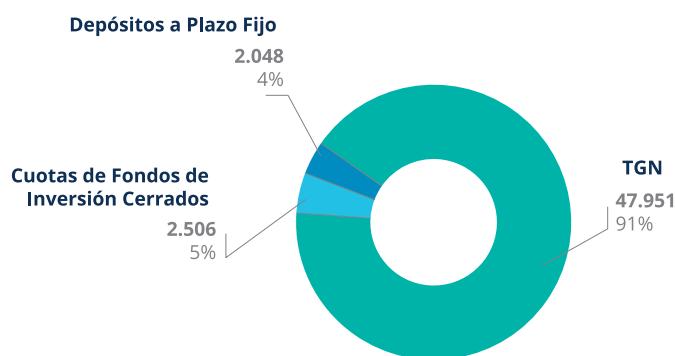


# Inversiones Admisibles

Portafolio de Inversiones Admisibles	En miles de bolivianos
Inversiones - Títulos Valores	52.505
Inversiones - Bienes Raices	10.760
Disponibilidades	1.793
	<b>65.058</b>



Inversiones Admisibles - Títulos Valores	En miles de bolivianos	Calificación
TGN	47.951	AAA
Cuota de Fondos de Inversión Cerrados	2.506	A2
Depósitos a Plazo Fijo	2.048	A+
<b>52.505</b>		





# ESTADOS **FINANCIEROS**

# Dictamen del Auditor Externo

A los señores

**ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.**

Santa Cruz de la Sierra

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.**, que corresponden al balance general al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los estados de resultados, el estado de evolución del patrimonio y el estado de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas 1 a 16 de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de **Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.** al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones y flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Alcance Mínimo para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la

auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## Párrafo de énfasis – Marco de referencia para la preparación de los estados financieros

Tal como se menciona en la nota 2.1 a los estados financieros, se describe el marco de referencia para la preparación presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Compañía cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellos asuntos que a nuestro juicio profesional fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

## Reserva para riesgos en curso

El cálculo de la reserva para riesgos en curso es una de las estimaciones más importantes en la preparación de los estados financieros anuales de la Compañía. El cálculo debe ser realizado de acuerdo al "Reglamento de reservas para riesgos en curso" establecido en la Resolución administrativa IS N° 031/18 de diciembre 30, 1998, emitido por la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. En este ámbito, la Compañía constituye la reserva aplicando el método de los 24avos.

## Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir la Cuestión Clave

Nuestro trabajo se ha concentrado en el análisis, evaluación y comprobación del control interno, así como la realización de pruebas de detalle para el recálculo sobre las estimaciones individuales y la razonabilidad de las cifras expuestas en los estados financieros a la fecha de nuestra revisión, en cumplimiento al reglamento.

## Responsabilidades de la Gerencia y la Dirección en relación con los estados financieros

La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro – APS y control interno que la Gerencia y el Directorio consideran necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia General es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para la continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con normas emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por la Gerencia General del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de

auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa para que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables de la Gerencia General de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas en las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Dirección de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requisitos de éticos aplicables en relación con la independencia y que le hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se pueden razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía de terminamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, la cuestión clave de auditoría. Describimos esa cuestión en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe debido a las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

### UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

Lic. Wilton J. Alemán Dorado  
MAT. PROF. N° CAUB-6740  
MAT. PROF. N° CAULP-2645

La Paz, Bolivia  
Enero 11, 2022

### SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A. SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	Notas	2021 Bs	2020 Bs
<b>1 ACTIVO</b>			
101 Disponible	6 a)	45.929.520	3.087.313
102 Exigible técnico	6 b)	9.286.881	6.685.902
103 Exigible administrativo	6 c)	2.866.448	1.971.991
104 Inversiones	6 d)	116.978.655	66.935.144
105 Bienes de uso	6 e)	1.138.487	1.326.923
106 Bienes recibidos en pago			
107 Transitorio	6 f)	912.426	674.478
108 Diferido	6 g)	3.459.932	3.341.100
<b>Total activo</b>		<u>180.572.349</u>	<u>84.022.851</u>
<b>2 PASIVO</b>			
201 Adelantos financieros			
202 Obligaciones técnicas	6 h)	3.090.670	139.935
203 Obligaciones administrativas	6 i)	2.525.549	5.747.619
204 Reservas Técnicas de seguros	6 j)	5.489.843	2.230.797
205 Reservas Técnicas de siniestros	6 j)	3.617.157	5.382.836
207 Transitorio			
208 Diferido	6 k)	15.267.689	8.873.462
<b>Total pasivo</b>		<u>29.990.908</u>	<u>22.374.649</u>
<b>3 PATRIMONIO</b>			
301 Capital suscrito y pagado	12	100.000.000	50.000.000
302 Cuentas pendientes de capitalización		50.000.000	
303 Reservas		1.164.820	332.818
307 Resultados de gestiones anteriores		(879.481)	2.995.365
308 Resultados del periodo o gestión		296.102	8.320.019
<b>Total patrimonio</b>		<u>150.581.441</u>	<u>61.648.202</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>180.572.349</u>	<u>84.022.851</u>
<b>6 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	11		
601 Cuentas de control		9.481.495.866	7.582.805.995
602 Documentos entregados en custodia		2.401.000	2.401.000
609 Deudoras por contra		18.609.063.641	11.872.270.595
<b>Total cuentas de orden deudoras</b>		<u>28.092.960.507</u>	<u>19.457.477.590</u>
<b>7 CUENTAS DE ORDEN ACREDORAS</b>	11		
701 Cuentas de control		18.609.063.641	11.872.270.595
702 Documentos recibidos en custodia		9.483.896.866	7.585.206.995
709 Acreedoras por contra			
<b>Total cuentas de orden acreedoras</b>		<u>28.092.960.507</u>	<u>19.457.477.590</u>

Las Notas 1 a 16 que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

Juan Ricardo Mertens Olmos  
Presidente del Directorio

Mario Edmundo Aguirre Duran  
Gerente General

José Luis Suárez Saucedo  
Contador

Alexander Franz Heinrich Wille Hauke  
Síndico

**SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.**  
**SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	Notas	2021 Bs	2020 Bs
401 Producción		128.984.339	101.410.815
501 Anulación producción		(246.283)	(90.192)
<b>Producción neta de anulación</b>		<b>128.738.056</b>	<b>101.320.623</b>
507 Primas cedidas en reaseguro extranjero		(19.250.926)	(15.909.820)
407 Anulaciones primas cedidas en reaseguro extranjero		316.414	22.058
<b>Producción neta de reaseguro</b>		<b>109.803.544</b>	<b>85.432.861</b>
508 Constitución de Reservas Técnicas de Seguros		(12.285.390)	(2.979.041)
408 Liberación de Reservas Técnicas de Seguros		9.026.344	968.050
<b>Primas devengadas</b>		<b>106.544.498</b>	<b>83.421.870</b>
509 Costos de producción		(7.287.660)	(4.477.407)
409 Reintegro gastos de producción		9.896	9.703
510 Constitución de Reservas Técnicas de Siniestros		(31.893.587)	(21.014.286)
410 Liberación de Reservas Técnicas por Siniestros		33.659.266	16.354.753
511 Siniestros y rentas		(61.770.391)	(31.203.916)
<b>Resultado técnico bruto</b>		<b>39.262.022</b>	<b>43.090.717</b>
413 Siniestros reembolsados por cesiones reaseguro nacional		-	-
513 Participación recuperos por cesiones reaseguro nacional		-	-
514 Costos de cesiones reaseguro nacional		-	-
414 Productos de cesiones reaseguro nacional		-	-
415 Siniestros reembolsados por cesiones reaseguro extranjero		42.755.569	21.695.178
515 Participación recuperos por cesiones reaseguro extranjero		(168.070)	(154.350)
516 Costos de cesiones reaseguro extranjero		378.780	2.281.277
416 Productos de cesiones reaseguro extranjero		-	-
517 Participación de siniestros aceptados en reaseguro nacional		-	-
417 Participación recuperos por reaseguro nacional aceptado		-	-
518 Costos de aceptaciones reaseguro nacional		-	-
418 Productos de aceptaciones reaseguro nacional		-	-
519 Participación de siniestros aceptados en reaseguro extranjero		-	-
419 Participación recuperos por reaseguro extranjero aceptado		-	-
520 Costos de aceptaciones reaseguro extranjero		-	-
420 Productos de aceptaciones reaseguro extranjero		-	-
<b>Resultado técnico neto de reaseguro</b>		<b>82.228.301</b>	<b>66.912.822</b>
521 Gastos administrativos	9	(81.209.428)	(58.998.766)
421 Ingresos administrativos	10	237.331	37.171
<b>Resultado operacional</b>		<b>1.256.204</b>	<b>7.951.227</b>
422 Productos de inversión		809.154	808.421
522 Costos de inversión		(1.417.675)	(339.380)
423 Reintegro de previsión		106.454	70.394
523 Previsión		(87.910)	(90.509)
424 Ganancia por venta de activos		-	-
524 Pérdida por venta de activos		-	-
<b>Resultado financiero</b>		<b>666.227</b>	<b>8.400.153</b>
425 Ajuste por inflación y diferencias de cambio		5.008	87.983
525 Ajuste por inflación y diferencias de cambio		(375.133)	(168.117)
<b>Resultado por inflación</b>		<b>296.102</b>	<b>8.320.019</b>
Impuesto sobre utilidades de empresas		-	-
<b>Resultado de la gestión</b>		<b>296.102</b>	<b>8.320.019</b>

Las Notas 1 a 16 que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



Juan Ricardo Mertens Olmos  
Presidente del Directorio



Mario Edmundo Aguirre Duran  
Gerente General



José Luis Suárez Saucedo  
Contador



Alexander Franz Heinrich Wille Hauke  
Síndico

**SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.**  
**SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA**  
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	Capital suscrito y Pagado Bs 301.01M	Aportes futuros aumentos de capital Bs 302.62M	Reserva Legal Bs 303.01M	Resultados de Gestiones Anteriores Bs 307M	Resultado neto del ejercicio Bs 308M	Total patrimonio Bs
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>50.000.000</b>	-	-	<b>1.542</b>	<b>13.881</b>	<b>331.276</b>
1 MOVIMIENTOS INTERNOS						
1.1 Traspaso de la utilidad o pérdida de la gestión anterior						
1.2 Constitución de reserva						
Legal del 10% aprobada en Junta de Accionistas del 14 de enero de 2020						
<b>2 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>						
2.1 Resultado del ejercicio						
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>50.000.000</b>	-	-	<b>332.818</b>	<b>2.995.365</b>	<b>8.320.019</b>
1 MOVIMIENTOS INTERNOS						
1.1 Traspaso de la utilidad o pérdida de la gestión anterior						
1.2 Constitución de reserva						
Legal del 10% aprobada en Junta de Accionistas del 11 de enero de 2021						
2 MOVIMIENTOS EXTERNOS						
2.1 Capitalización Aprobada por la APS según Resolución Administrativa APS/DI/DSN/614/2021 de fecha 24/06/2021	50.000.000					
2.2 Aporte para futuros aumentos de Capital		50.000.000				
2.3 Distribución de dividendos						
2.4 Reclasificación con cargo a gestiones anteriores						
<b>3 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>						
3.1 Resultado del ejercicio						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>100.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	<b>1.164.820</b>	<b>(879.481)</b>	<b>296.102</b>	<b>150.581.441</b>

Las Notas 1 a 16 que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



Juan Ricardo Mertens Olmos  
Presidente del Directorio



Mario Edmundo Aguirre Duran  
Gerente General



José Luis Suárez Saucedo  
Contador



Alexander Franz Heinrich Wille Hauke  
Síndico

**SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.**  
**SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	2021 Bs	2020 Bs
<b>A. FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Resultado neto de la gestión	<b>296.102</b>	<b>8.320.019</b>
<b>A.1 Partida que no han generado movimiento de fondos</b>		
A.1.1 Reservas Técnicas	3.259.046	2.010.991
A.1.2 Previsión para indemnización	(539.583)	(378.366)
A.1.3 Amortización cargos diferidos	(1.762.448)	(561.798)
A.1.4 Reservas Siniestros	(1.765.679)	4.659.534
<b>A.2 Cambios en activos y pasivos</b>		
A.2.1 Obligaciones Técnicas	2.950.735	(5.191.946)
A.2.2 Aumento en exigible administrativo	(4.769.321)	(1.650.808)
A.2.3 Aumento obligaciones administrativas	(3.222.070)	351.856
A.2.4 Aumento en exigible técnico	(2.600.979)	(3.238.516)
A.2.5 Aumento activo transitorio	(237.947)	(405.966)
A.2.6 Incremento en activo diferido	1.643.616	(2.734.485)
A.2.7 Incremento en pasivo diferido	6.933.810	8.267.894
Total fondos por actividades operativas	<b>185.282</b>	<b>1.128.389</b>
<b>B. FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
B.1 (Incremento) en inversiones	(50.043.511)	(46.875.122)
B.2 (Incremento) en bienes de uso	188.436	(1.140.738)
Total fondos por actividades de inversión	<b>(49.855.075)</b>	<b>(48.015.860)</b>
<b>C. FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
C.1 Dividendos	(7.488.000)	-
C.2 Incremento de Capital	100.000.000	-
Total fondos por actividades de financiamiento	<b>92.512.000</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE FONDOS DISPONIBILIDAD AL INICIO DE LA GESTIÓN</b>	<b>42.842.207</b>	<b>(38.567.452)</b>
<b>DISPONIBILIDAD AL CIERRE DE LA GESTIÓN</b>	<b>3.087.313</b>	<b>41.654.765</b>
	<b>45.929.520</b>	<b>3.087.313</b>

Las Notas 1 a 16 que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

Juan Ricardo Mertens Olmos  
Presidente del Directorio

Mario Edmund Aguirre Duran  
Gerente General

José Luis Suárez Saucedo  
Contador

Alexander Franz Heinrich Wille Hauke  
Síndico

**SANTACRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.**  
**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**NOTA 1 ANTECEDENTES**

Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. es una Entidad Aseguradora legalmente constituida; fundada mediante Acto Único de Fundadores el 8 de mayo de 2018, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 1206/2018 de septiembre 11, 2018 resolvió autorizar la constitución de la Entidad Aseguradora

“Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.” e instruyó a la Entidad Aseguradora tomar las medidas necesarias para continuar con el trámite de Autorización de Funcionamiento establecido en el artículo 5 de la Resolución Administrativa IS/No. 064/99 de 20/04/1999.

Los documentos constitutivos, estatutos originales y demás documentación legal relacionada a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., se encuentran insertos en Testimonio N° 2012/2018 de septiembre 26, 2018 relativo a la protocolización de la minuta de Constitución y Estatutos otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 34 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Martha Ariane Antelo de Cattoretti.

La compañía Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., se encuentra registrada en la Concesionaria del Registro de Comercio de Bolivia – FUNDEMPRESA, con Matrícula de Comercio 00402571, con número de registro N° 00168549 de octubre 1, 2018.

El 18 de enero de 2019, Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. fue notificada con la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 38/2019 de enero 11, 2019 a través de la cual, la APS autorizó el Funcionamiento de la Sociedad al haber cumplido con los requisitos previstos por la Ley N° 1883 de Seguros de junio 25, 1998; Decreto Supremo N° 25201 de octubre 16, 1998 y Resolución Administrativa IS/N° 064 de abril 20, 1999. Asimismo, instruyó a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. cumplir con lo establecido en el Artículo 7 de la Resolución Administrativa IS/N° 064 de abril 20, 1999 que señala un plazo para iniciar operaciones de 120 días calendario siguiente a la notificación de la APS.

En abril 1, 2019 Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. dio inicio a sus operaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 7 de la Resolución Administrativa IS/N° 064 de abril 20, 1999.

Mediante Resolución ASFI/321/2019 de abril 18, 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la incorporación de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. a SCFG Grupo Financiero, conformado a la fecha por Banco Fassil S.A., Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A. y Santa Cruz Investments Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y Santa Cruz Vida y Salud Seguros y

Reaseguros Personales S.A., bajo el control de Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.

El objeto de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. se circunscribirá en otorgar coberturas, asumir riesgos de terceros en la contratación de seguros exclusivamente en la modalidad de Seguros de Personas y Servicios prepagados de índole similar al seguro. A tal efecto, la Sociedad podrá realizar en el Estado Plurinacional de Bolivia así como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con la participación de otras empresas nacionales o extranjeras, actividades relacionadas con el desarrollo del ramo de Seguros y Reaseguros de Personas, de Vida. Previsionales, de Accidentes y/o de Salud; o Riesgos de Personas, tales como seguros de vida, rentas vitalicias, seguros de accidentes y seguros de salud, esto incluye asegurar, reasegurar, coasegurar, efectuar cesiones de todos los riesgos relacionados con los seguros de personas, desarrollar actividades relacionadas con seguros de salud, seguros de accidentes, rentas vitalicias o seguros vitalicios, de vejez y jubilación anticipada, seguros individuales o colectivos de vida y otros conexos como seguros médicos y de escolaridad; cumplir actividades de administración de seguros previsionales y operación de seguros de prepago con inclusión en todos los casos de los respectivos coaseguros, reaseguros y actividades conexas y otras que pudiesen surgir en el futuro, así como el otorgamiento de otros seguros previstos por la legislación vigente; la cobertura de servicios prepagados de índole similar al seguro, y otras que pudiesen surgir en el futuro, la cobertura de prestaciones de pensión de invalidez o muerte por riesgo común o profesional previstos por la Ley de Pensiones y sus reglamentos y/o cualquier norma legal futura sobre esta materia.

Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad puede invertir en todo tipo de sociedades comerciales cuyo objeto social sea afín o complementario y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar sin ninguna excepción, toda clase de actos, operaciones y contratos permitidos por las leyes.

## Oficina Central

Al 31 de diciembre de 2021, Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. cuenta con su oficina central en la Avenida San Martín, calle 5 oeste Mz. No. 17. UV. No. 33 Barrio Equipetrol, Zona Nor-Este de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

## Hechos importantes

En junio 17, 2019, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Aseguradora en la cual se determinó inscribir a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. Asimismo, la Junta determinó inscribir las acciones de la Compañía Aseguradora en el Registro de Mercado de Valores y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., para su oferta pública, cuyo trámite está en curso. A través de Resolución Administrativa ASFI 268/2020 de mayo 20, 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, autorizó la inscripción en el Registro de Mercado de Valores de ASFI a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. como Emisor de Valores, bajo el número de Registro ASFI/DSVSC-EM-SCV-001/2020.

En enero 14, 2020 se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, aprobándose entre otros temas, balance de la gestión 2019, nombrándose a los Directores de la Sociedad.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 267/2020 de febrero 17, 2020 resolvió autorizar el cambio de domicilio de la sociedad a la Avenida San Martín. Calle 5 oeste Mz. No. 17, UV. No. 33 Barrio Equipetrol, Zona Nor-Este de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Mediante Resolución ASFI/443/2020 de septiembre 25, 2020 se Autoriza la Inscripción de las Acciones Suscritas y Pagadas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), mediante Nota con Cite: APS-EXT. D1/59/2020 de septiembre 29, 2020 relativa al Trámite N° 149574, con referencia "Inmuebles ciudad de La Paz", en respuesta a la solicitud efectuada por Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., de Admisibilidad con Recurso de Inversión de Uso Propio de una (1) Oficina y (15) quince Parqueos situados en el Edificio "Condominio Torres del Poeta" ubicado sobre la Avenida Aniceto Arce N° 2519, Avenida El Poeta, zona San Jorge de la ciudad de La Paz; La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones

y Seguros (APS), nos comunica que la Autorización requerida para el registro de los mencionados bienes inmuebles, es Procedente, debiendo a dicho efecto realizar el traspaso del formulario SEG/4.92 al Formulario SEG/4.91. Bienes Raíces que respaldan los Recursos de Inversión Requeridos.

La Bolsa Boliviana de Valores (BBV), mediante Nota Cite: BBV – GCO No. 3759/2020 de diciembre 29, 2020 nos comunica que el Comité de Inscripciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., se reunió el 29 de diciembre de 2020, determinando autorizar la inscripción de las Acciones Suscritas y Pagadas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. A través de la misma, se comunica que la Resolución de Comité de Inscripciones será remitida a la Compañía para su archivo correspondiente.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), mediante Nota con Cite: APS-EXT.I.DI/1291/2021 de abril 29, 2021 relativa al Trámite N° 157604, con referencia "Inmueble Av. San Martín Calle 5 Oeste. Manzano N° 17A. Unidad Vecinal N° 33. Barrio Equipetrol , Zona Noreste de la Ciudad de Santa Cruz", en respuesta a la solicitud efectuada por Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., de Admisibilidad con Recurso de Inversión de Uso Propio del Edificio Santa Cruz Vida y Salud, ubicado en la Avenida San Martín esquina Hugo Wast (5 Oeste) de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), nos comunica que las cotizaciones son aceptadas en cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 803-2013 de 29/08/13 que aprueba las modificaciones a las Resoluciones Administrativas N° 428 de 16/08/04 y APS/DJ/DS/N°568/2013 de 20/06/2013.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 30 de abril de 2021, los Accionistas aprobaron emitir 50.000 nuevas acciones ordinarias nominativas por un valor nominal de Bs1.000.00 (Un Mil 00/100 Bolivianos) cada una, lo que significa una emisión por el valor nominal total de Bs50.000.000.00 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos). Como resultado se efectúa un Aumento de Capital Social y Pagado por el importe de Bs50.000.000.00 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos), con lo que el Capital Social y Pagado de la Sociedad se incrementará hasta la suma de Bs100.000.000.00 (Cien Millones 00/100 Bolivianos)

distribuido en 100.000 (Cien Mil) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de Bs1.000.00 (Un Mil 00/100 Bolivianos) cada una.

El 29 de junio de 2021, Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., fue notificada con la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 614/2021 de 24 de junio de 2021, que Autoriza el incremento de Capital Suscrito y Pagado, por el importe de Bs50.000.000 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos), aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 30 de abril de 2021, con fondos provenientes de Aportes de Capital de los Accionistas.

En Reunión de Directorio de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 6 de julio de 2021, el Directorio autorizó por unanimidad la compra de los bienes inmuebles, ubicados en el Edificio "Manzana 40 Plaza Empresarial" de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra conforme lo propuesto por el Presidente, al precio final de venta negociado, delegando al Presidente de Directorio la negociación y aprobación de las demás condiciones de contratación, así como la suscripción de los documentos necesarios para concretar la compra. Al 31 de diciembre de 2021, los 42 bienes inmuebles que fueron adquiridos ya se encuentra a nombre de la Compañía.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 8 de julio de 2021, los Accionistas aprobaron Emitir 50.000 nuevas acciones ordinarias nominativas por un valor nominal de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos) cada una, lo que significa una emisión por el valor nominal total de Bs50.000.000,00 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos). Realizar un Aumento de Capital Social y Pagado por el importe de Bs50.000.000,00 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos), con lo que el Capital Social y Pagado de la Sociedad se incrementará hasta la suma de Bs150.000.000,00 (Ciento Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos) distribuido en 150.000 (Ciento Cincuenta Mil) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos) cada una.

En aplicación del artículo 38 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores, emitido por el ente regulador mediante RA SPVS-IV-No967/2002 de 13 de diciembre 2002; Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., el 6 de octubre de 2021, ha procedido a realizar la desmaterialización de sus Acciones y la

representación mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de nuestra Compañía, de los valores emitidos por la Compañía.

A dicho efecto, se han aplicado las disposiciones del Capítulo II del Título V de la Ley del Mercado de Valores y a partir de la fecha, los valores referidos se encuentran representados mediante anotaciones en cuenta, en reemplazo de los títulos físicos emitidos Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A, en forma irreversible. De acuerdo con el mencionado Reglamento la información que consta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta prevalece sobre cualquier otro registro, inclusive el que pueda ser llevado por el emisor.

## **NOTA 2 NORMAS CONTABLES**

### **2.1 Base de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados a valores históricos, siguiendo los lineamientos generales establecidos por la APS, mediante Resolución Administrativa SPVS -IS Nº 189 de 18 de mayo de 2000, que aprobó el Plan Único de Cuentas y Manual de Contabilidad para entidades de seguro y reaseguro de uso obligatorio. Mismo que fue actualizado mediante Resolución SPVS -IS Nº 180 de 27 de febrero de 2008.

Los estados financieros y sus notas se han elaborado conforme a la Ley Nº 1883 de Seguros y Decretos reglamentarios. Resoluciones y Normas emitidas por la Superintendencia de Pensiones. Valores y Seguros, lo dispuesto en el Plan Único de Cuentas y Manual de Contabilidad; disposiciones legales en vigencia y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, considerando el orden de prelación descrito.

#### **a) Diferencias con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia**

Los lineamientos contables emitidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS concuerdan con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, en todos los aspectos significativos, excepto en i) lo relativo a la suspensión del ajuste por inflación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009, de acuerdo con la Resolución Administrativa SPVS – IS Nº 087 de febrero 25, 2009 y ii) que el plan Único de Cuentas establece que se

exponga en el rubro de Inversiones, los bienes raíces de propiedad de la Compañía sin segregar aquellos correspondientes a terrenos y edificios que están siendo ocupados para uso propio, los cuales deben ser registrados como bienes de uso de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

#### **b) Estimaciones Contables**

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas contables de la Autoridad Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

#### **2.2 Criterios de Valuación**

##### **a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a la Unidad de Fomento de Vivienda (U.F.V.)**

Los activos y pasivos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense se convierten a bolivianos, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones. Respectivamente, son registradas en los resultados de cada ejercicio en la cuenta "Diferencia de Cambio".

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de Bs6,86 por USD 1.

##### **b) Exigible administrativo**

El exigible administrativo comprende los derechos de la Compañía por boletas de garantía y recursos entregados con cargo a rendición de cuentas, registradas a su valor de costo.

##### **c) Exigible técnico – Primas por cobrar**

Las primas por cobrar de accidentes personales se registran por el método de devengado por el monto total

adeudado de la prima. Las primas por desgravamen hipotecario se registran en forma mensual, sobre la base de las declaraciones efectuadas por el tomador del seguro.

La reserva para primas por cobrar está estimada en base a la Resolución Administrativa IS N° 262, de junio 29. 2001. emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

#### **d) Bienes de Uso**

Los Bienes de Uso están valuados a su costo, de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

#### **e) Inversiones**

Las inversiones en valores de renta fija se valúan a precio de mercado cotizados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., de acuerdo con criterios establecidos por la Metodología de Valoración dispuesto por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Las inversiones en títulos valores se concentran en depósitos a plazo fijo emitidos por bancos, cuotas de participación en fondos de inversión y cupones del Tesoro General de la Nación. Todas las inversiones cumplen con la normativa de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros-APS, con la finalidad de cumplir los márgenes de solvencia exigidos, para respaldar la venta de seguros y posibles siniestros.

Las inversiones en bienes raíces están valuadas a su costo de adquisición, a estos saldos se deduce la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

#### **f) Cargos diferidos**

La Compañía registró en estas cuentas los gastos incurridos en la organización y puesta en marcha, estos conceptos son amortizados conforme a normativa vigente por el ente regulador.

#### **g) Operaciones con compañías reaseguradoras**

La Compañía mantiene operaciones deudoras y acreedoras con entidades reaseguradoras, originadas en cesiones

de primas de seguros personales y la participación del reaseguro en los siniestros, así como el registro de comisiones, entre otros. Estas operaciones se encuentran registradas sobre la base de devengado y están expuestas en cuentas de activo o pasivo con cada compañía reaseguradora.

#### **h) Reserva técnica para riesgos en curso**

La reserva técnica para riesgos en curso ha sido calculada en función a la Resolución Administrativa IS N° 031/98, complementada por la Resolución Administrativa N° 274 de julio 10, 2001 emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

#### **i) Reservas técnicas de siniestros - Reclamados por Liquidar**

La reserva se constituye por los siniestros pendientes de liquidación, calculada sobre la base de la participación de la Compañía, neta de reembolso de reaseguradores.

#### **j) Reservas técnicas de siniestros - Ocurridos y no reportados**

Se han constituido las reservas por siniestros ocurridos y no reportados del ramo de desgravamen hipotecario para pólizas con cobertura mensual y vigencia vencida. La reserva de ocurridos y no reportados corresponde a la estimación mensual de aquellos siniestros que a la fecha de cálculo correspondiente han sido ocurridos y no reportados.

#### **k) Provisión para Indemnización**

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes Decreto Supremo N° 110, transcurridos más de 90 días de trabajo, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo, por el tiempo de servicio prestado, incluso en los casos de retiro voluntario.

#### **l) Ingresos y egresos por seguros**

La prima correspondiente a la vigencia mensual de la póliza y la cesión al reaseguro se reconocen como ingreso y gasto, respectivamente, de forma mensual.

El ramo de desgravamen hipotecario es sujeto a declaración mensual, se registra a mes vencido, considerando

la declaración del tomador de seguro. Los ingresos por primas para los ramos de accidentes personales y vida a corto plazo se registran por lo devengado. Las comisiones a corredores se cargan a resultados en el momento del cobro de la prima; los siniestros producidos durante el ejercicio son cargados a resultados cuando se recibe el reclamo en base a una estimación prudente del costo total del siniestro y se registra el crédito a resultados relacionado al reembolso del reaseguro cuando se acepta el siniestro.

#### **m) Patrimonio neto y resultado neto del ejercicio**

Los saldos de cada una de las líneas que componen el patrimonio neto y el estado de resultados se exponen a valores históricos, en virtud a los lineamientos establecidos en la Resolución Administrativa SPVS-IS-Nº 087/09 de febrero 25, 2009 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, en la que se dispuso la suspensión de la reexpresión de los estados financieros a moneda constante a partir del 1 de enero de 2009.

#### **n) Impuesto a las utilidades de las empresas**

De acuerdo con la Ley N° 843 (texto ordenado de 2005), modificada con la Ley N° 1606 y el D.S. N° 24051 de 29 de junio de 1995, la Compañía registra el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (I.U.E.), aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad tributaria determinada de cada ejercicio. Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (I.T.).

Asimismo, el D.S. N° 4434 del 30 de diciembre de 2020, en la disposición adicional cuarta modifica el artículo 2 del D.S. N° 3005 del 30 de noviembre de 2016, reglamento para la aplicación de la alícuota adicional del impuestos sobre las Utilidades de las Empresas Financiero - AA-IUE Financiero: se modifica el siguiente texto "ARTÍCULO 2.- (SUJETOS ALCANZADOS CON LA AA-IUE FINANCIERO). Los sujetos alcanzados por el AA-IUE Financiero son las Entidades de Intermediación Financiera, Empresas de Arrendamiento Financiero, Almacenes Generales de Depósito, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión - SAFIs, Agencias de Bolsa y Sociedades de Titularización reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 51 ter. de la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente)."

#### **NOTA 3 CAMBIOS EN EL CAPITAL AUTORIZADO, SOCIAL Y PAGADO**

Durante la gestión 2021, la sociedad incrementó su capital social pagado por Bs100.000.000. como sigue:

- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 30 de abril de 2021, los Accionistas aprobaron:

Realizar un Aumento de Capital Autorizado a la suma de Bs200.000.000,00 (Doscientos Millones 00/100 Bolivianos).

Emitir 50.000 nuevas acciones ordinarias nominativas por un valor nominal de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos) cada una, lo que significa una emisión por el valor nominal total de Bs50.000.000,00 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos). Como resultado se efectúa un Aumento de Capital Social y Pagado por el importe de Bs50.000.000,00 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos), con lo que el Capital Social y Pagado de la Sociedad se incrementará hasta la suma de Bs100.000.000,00 (Cien Millones 00/100 Bolivianos) distribuido en 100.000 (Cien Mil) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos) cada una.

- En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 08 de julio de 2021, los Accionistas aprobaron Emitir 50.000 nuevas acciones ordinarias nominativas por un valor nominal de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos) cada una, lo que significa una emisión por el valor nominal total de Bs50.000.000,00 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos). Realizar un Aumento de Capital Social y Pagado por el importe de Bs50.000.000,00 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos), con lo que el Capital Social y Pagado de la Sociedad se incrementará hasta la suma de Bs150.000.000,00 (Ciento Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos) distribuido en 150.000 (Ciento Cincuenta Mil) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos) cada una.
- En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 10 de septiembre de 2021, los Accionistas aprobaron las modificaciones en la distribución de la acciónaria de la Sociedad

consignada de los Puntos 2 y 3 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 8 de julio de 2021 y mantener vigentes todas las decisiones adoptadas en la misma, que no hayan sido puestas a consideración o modificadas en la presente Junta.

- De conformidad a la determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de julio de 2021 y Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de septiembre de 2021; el Aumento de Capital Autorizado a la suma de Bs 200.000.000,00 (Doscientos Millones 00/100 Bolivianos) y Aumento de Capital Social y Pagado hasta la suma de Bs 150.000.000,00 (Ciento Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos) de la Compañía Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. se encuentra a la espera de Resolución de Autorización de incremento de capital a ser emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS.

#### NOTA 4 GOBIERNO CORPORATIVO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía Aseguradora ha tomado las siguientes medidas generales en materia de Gobierno Corporativo:

- En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en enero 14, 2020, los Accionistas nombraron a los Directores Titulares y Suplentes, así como al Síndico Titular y Suplente para la gestión 2020.
- En reunión de Directorio de enero 11, 2020, los directores tomaron posesión de sus cargos y se conformó la Directiva para la gestión 2020.
- En reunión de Directorio de febrero 11, 2020, se crearon los siguientes Comités de Directorio: Comité de Inversiones. Comité de Cumplimiento y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas. Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes. Comité de Gestión Integral de Riesgos y Comité de Administración y Tecnología de la Información.
- En reunión de Directorio de 11 de enero de 2021 se ratificaron los Comités y, se creó el Comité de Auditoría.
- En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 6 de julio de 2021, los Accionistas aprobaron la Normativa Interna

de Gobierno Corporativo: Norma 001 – Código de Gobierno Corporativo, así como la implementación del Reglamento Interno de Gobierno Corporativo como Norma 014 y Norma 002 – Código de Ética.

#### NOTA 5 CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2021, no han efectuado cambios significativos en las políticas contables.

#### NOTA 6 COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición del grupo, es la siguiente:

##### a) Disponible

	2021 Bs	2020 Bs
Cuenta Corriente - M/N	6.652.644	1.158.563
Cuenta Corriente - M/E	39.276.876	1.928.750
<b>Total</b>	<b>45.929.520</b>	<b>3.087.313</b>

##### b) Exigible técnico

	2021 Bs	2020 Bs
Prima por cobrar Accidentes Personales	2.499.090	1.768.078
Deudores Reaseguro Cedido Compañías Extranjeras	6.789.362	4.937.938
Previsión de Primas por Cobrar	(1.571)	(20.114)
<b>Total</b>	<b>9.286.881</b>	<b>6.685.902</b>

##### c) Exigible administrativo

	2021 Bs	2020 Bs
Entregas con Cargo a Cuenta	2.866.448	1.971.991
<b>Total</b>	<b>2.866.448</b>	<b>1.971.991</b>

##### d) Inversiones

	2021 Bs	2020 Bs
Cupones Bonos del TGN	47.950.700	18.568.150
Depósitos a Plazo Fijo	2.048.248	410.563
Cuotas de Participación	2.505.654	1.459.243
Líneas Telefónicas	8.575	8.575
Bienes Inmuebles	65.152.352	46.834.411
Depreciación Acumulada Bienes Inmuebles	(686.874)	(345.797)
<b>Total</b>	<b>116.978.655</b>	<b>66.935.144</b>

##### d) Bienes de uso

	2021 Bs	2020 Bs
Muebles y Enseres (Depreciación Acumulada)	734.040 (85.515)	730.933 (12.267)
Equipo de Oficina (Depreciación Acumulada)	310.200 (55.379)	310.200 (16.603)
Equipo de computación (Depreciación Acumulada)	394.960 (159.819)	377.674 (63.014)
<b>Total</b>	<b>1.138.487</b>	<b>1.326.923</b>

**f) Transitorio**

	2021 Bs	2020 Bs
Seguros para el personal	18.103	17.596
Seguros de daños pagados por adelantado	14.921	-
Anticipo pago de Impuestos a las Transacciones	853.080	656.882
Mantenimiento y reparaciones	26.322	-
<b>Total</b>	<b>912.426</b>	<b>674.478</b>

**g) Activo diferido**

	2021 Bs	2020 Bs
Cargos Diferidos	5.222.380	3.902.898
Amortización Acumulada	(1.762.448)	(561.798)
<b>Total</b>	<b>3.459.932</b>	<b>3.341.100</b>

**h) Obligaciones técnicas**

	2021 Bs	2020 Bs
Siniestros por pagar	42.855	-
Reaseguro cedido a Compañías Extranjeras	2.978.081	71.961
Comisiones de Intermediarios	9.098	64.823
Primas Cobradas por Anticipado	60.636	3.151
<b>Total</b>	<b>3.090.670</b>	<b>139.935</b>

**i) Obligaciones administrativas**

	2021 Bs	2020 Bs
Cuentas por pagar	928.128	2.531.365
Sueldos por pagar	1.234	-
Contribuciones y Afiliaciones	184.232	162.868
Impuestos por pagar	978.223	2.712.598
Aportes Sociales por pagar	126.837	113.786
Débito Fiscal	306.895	227.002
<b>Total</b>	<b>2.525.549</b>	<b>5.747.619</b>

**j) Reservas técnicas**

	2021 Bs	2020 Bs
<i>Reserva Técnica de Seguros</i>		
Riesgos en Curso	5.489.843	2.230.797
	<b>5.489.843</b>	<b>2.230.797</b>
	2021 Bs	2020 Bs
<i>Reserva Técnica de Siniestros</i>		
Ocurridos y No Reportados	144.141	3.490.816
Siniestros Reclamados por Liquidar	3.473.016	1.892.020
<b>Total</b>	<b>3.617.157</b>	<b>5.382.83</b>

**k) Pasivo diferido**

	2021 Bs	2020 Bs
Servicios Profesionales	-	45.000
Previsión para Beneficios Sociales	829.096	585.870
Primas Diferidas	14.438.593	8.242.592
<b>Total</b>	<b>15.267.689</b>	<b>8.873.462</b>

**NOTA 7 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presentan los siguientes activos y pasivos corrientes y no corrientes:

	2021 Bs	2020 Bs
<b>Activo</b>		
<b>Activo corriente</b>		
Disponible	45.929.520	3.087.313
Exigible Técnico	9.286.881	6.685.902
Exigible Administrativo	2.866.448	1.971.991
Inversiones	116.978.655	66.935.144
Bienes de Uso	1.138.487	1.326.923
Transitorio	912.426	674.478
<b>Total activo corriente</b>	<b>177.112.417</b>	<b>80.681.751</b>
<b>Activo no corriente</b>		
Diferido	3.459.932	3.341.100
<b>Total activo no corriente</b>	<b>3.459.932</b>	<b>3.341.100</b>
<b>Total activo</b>	<b>180.572.349</b>	<b>84.022.851</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo corriente</b>		
Obligaciones Técnicas	3.090.670	139.935
Obligaciones Administrativas	2.525.549	5.747.619
Reservas Técnicas de Seguros	5.489.843	2.230.797
Reservas Técnicas de Siniestros	3.617.157	5.382.836
Diferido	-	-
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>14.723.219</b>	<b>13.501.187</b>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Diferido	15.267.689	8.873.462
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>15.267.689</b>	<b>8.873.462</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>29.990.908</b>	<b>22.374.649</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>150.581.441</b>	<b>61.648.202</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>180.572.349</b>	<b>84.022.851</b>

## NOTA 8 POSICIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2021:

	(a) MN Bs	(b) ME USD	(b) Equivalente Bs	(c=a+b) Total Bs
<b>ACTIVO</b>				
Disponible	6.652.644	5.725.492	39.276.876	45.929.520
Exigible Técnico	2.517.160	986.840	6.769.721	9.286.881
Exigible Administrativo	2.866.448	-	-	2.866.448
Inversiones	116.978.655	-	-	116.978.655
Bienes de Uso	1.138.487	-	-	1.138.487
Transitorio	912.426	-	-	912.426
Diferido	3.459.932	-	-	3.459.932
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>134.525.752</b>	<b>6.712.332</b>	<b>46.046.597</b>	<b>180.572.349</b>
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones Técnicas	1.027.713	300.723	2.062.957	3.090.670
Obligaciones Administrativas	2.290.395	34.279	235.154	2.525.549
Reservas Técnicas de Seguros	4.747.095	108.272	742.748	5.489.843
Reservas Técnicas de Siniestros	3.617.157	-	-	3.617.157
Diferido	15.267.689	-	-	15.267.689
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>26.950.049</b>	<b>443.274</b>	<b>3.040.859</b>	<b>29.990.908</b>
<b>Posición Neta - Activa</b>	<b>107.575.703</b>	<b>6.269.058</b>	<b>43.005.738</b>	<b>150.581.441</b>

Al 31 de diciembre de 2020:

	(a) MN Bs	(b) ME USD	(b) Equivalente Bs	(c=a+b) Total Bs
<b>ACTIVO</b>				
Disponible	1.158.562	281.159	1.928.751	3.087.313
Exigible Técnico	1.743.127	720.521	4.942.775	6.685.902
Exigible Administrativo	1.971.991	-	-	1.971.991
Inversiones	66.935.144	-	-	66.935.144
Bienes de Uso	1.326.923	-	-	1.326.923
Transitorio	674.478	-	-	674.478
Diferido	3.341.100	-	-	3.341.100
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>134.525.752</b>	<b>1.001.680</b>	<b>6.871.526</b>	<b>84.022.851</b>
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones Técnicas	22.638	2.521	17.297	139.935
Obligaciones Administrativas	3.574.369	316.800	2.173.250	5.747.619
Reservas Técnicas de Seguros	1.713.914	75.347	516.883	2.230.797
Reservas Técnicas de Siniestros	5.382.836	-	-	5.382.836
Diferido	8.873.463	-	-	8.873.463
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>19.667.220</b>	<b>394.668</b>	<b>2.707.430</b>	<b>22.374.649</b>
<b>Posición Neta - Activa</b>	<b>57.484.105</b>	<b>607.012</b>	<b>4.164.096</b>	<b>61.648.202</b>

## NOTA 9 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición del grupo es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
Personal	5.502.276	3.578.175
Servicios contratados	2.045.939	1.964.666
Sectoriales	1.698.217	1.369.803
Impuestos fiscales	609.496	2.387.517
Mantenimiento y reparaciones	5.070	-
Seguros	10.852	-
Depreciación	208.129	84.489
Amortización cargos diferidos	1.205.871	548.510
Gastos generales	843.419	656.489
Intereses	201.875	411.950
Comisiones cobranza	65.541.501	45.656.795
Honorarios	3.336.783	2.340.372
	<b>81.209.428</b>	<b>58.998.766</b>

## NOTA 10 INGRESOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este grupo registra ingresos por intereses sobre cuentas corrientes, conforme al siguiente detalle:

	2021 Bs	2020 Bs
Cuenta corriente MN	225.251	36.521
Cuenta corriente ME	12.080	650
	<b>237.331</b>	<b>37.171</b>

## NOTA 11 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición del grupo es la siguiente:

	2021 Bs	2020 Bs
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		
Capitales Asegurados Cedidos	9.481.495.8667	11.767.855.881
Documentos Entregados en Custodia	2.401.000	4.414.714
Capital Asegurado	18.497.163.458	100.000.000
Siniestros Reclamados por liquidar-Reaseguro	11.900.183	7.281.402.462
Capital Autorizado	100.000.000	303.804.533
	<b>28.092.960.507</b>	<b>19.457.477.590</b>
<b>2021 Bs</b>	<b>2020 Bs</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREDITADAS</b>		
Capital Asegurado		
Siniestros Reclamados por liquidar-Reaseguro	18.497.163.458	11.767.855.881
Capital Autorizado	11.900.183	4.414.714
Capitales Asegurados	100.000.000	100.000.000
Cedidos	8.637.295.187	7.281.402.462
Documentos Entregados en Custodia	846.601.679	303.804.533
	<b>28.092.960.507</b>	<b>19.457.477.590</b>

## NOTA 12 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

### Capital Autorizado

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital autorizado asciende a Bs100.000.000 respectivamente.

## Capital Suscrito

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital suscrito asciende a Bs100.000.000 y Bs50.000.000 respectivamente.

## Capital Pagado

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Capital Pagado asciende a Bs100.000.000 que corresponden a 100.000 acciones ordinarias con un valor por acción de Bs1.000 y Bs50.000.000 que corresponden a 50.000 acciones ordinarias con un valor por acción de Bs1.000.

No existen privilegios, ni restricciones por no haber acciones preferentes, cada acción confiere derecho a un voto en las Juntas Generales de Accionistas.

## Aportes Pendiente de Capitalización

Al 31 de diciembre de 2021, se tiene un Aporte Pendiente de Capitalización por Bs50.000.000, mismo que se encuentra pendiente de autorización por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS.

Al 31 de diciembre de 2020, no se registraron aportes pendientes de capitalización.

## Composición accionaria

La composición accionaria de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	Nº acciones	Porcentaje participación social
Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	52.060	51.060%
Santa Cruz Financial Group S.A.	48.938	48.938%
Sociedad de Inversiones de La Sierra S.A.	1	0.001%
Juan Ricardo Mertens Olmos	1	0.001%
<b>100.000</b>	<b>100.000%</b>	

La composición accionaria de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., al 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	Nº acciones	Porcentaje participación social
Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	27.500	55.000%
Santa Cruz Financial Group S.A.	22.498	44.996%
Sociedad de Inversiones de La Sierra S.A.	1	0.002%
Juan Ricardo Mertens Olmos	1	0.002%
<b>50.000</b>	<b>100.000%</b>	

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs1.005,81 y Bs1.232,96 respectivamente; el valor patrimonial proporcional se calcula dividiendo el total del patrimonio neto a la fecha de cierre del ejercicio, sobre el total de acciones emitidas y en circulación a esa fecha, procedimiento que está de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

## NOTA 13 RESERVA LEGAL

La reserva legal se constituye de acuerdo a lo dispuesto por legislación vigente y el Estatuto Orgánico de la Compañía. Sobre la base de estas disposiciones de las utilidades líquidas de cada gestión, la Compañía destina obligatoriamente un diez por ciento (10%) para el fondo de reserva legal hasta cubrir el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado.

## NOTA 14 CONTINGENCIAS

La Compañía Aseguradora, declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, ni juicios pendientes de resolución.

## NOTA 15 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía ha realizado operaciones con el Banco Fassil S.A. y Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A.; adicionalmente, ha suscrito contratos para la emisión de pólizas de accidentes personales con Banco Fassil S.A., Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A., Santa Cruz Investments Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A., respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021:

	Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	SC Securities Agencia de Bolsa S.A.	SC Investments SAFI S.A.	Banco Fassil S.A.
<b>OPERACIONES ACTIVAS</b>				
Cuentas corrientes	-	-	-	45.928.837
Depósitos a Plazo Fijo	-	-	-	1.000.000
<b>OPERACIONES PASIVAS</b>				
Comisiones por pagar	-	5.888	-	654.663
	-	5.888	-	654.663
<b>RESULTADOS</b>				
Ingresos financieros	-	-	-	268.504
Ingresos operativos	17.767	14.674	16.677	1.880.061
Gastos administrativos	-	-	-	(62.599.103)
Gastos operativos	-	(18.097)	-	-
	<b>17.767</b>	<b>(3.423)</b>	<b>16.677</b>	<b>(60.450.538)</b>

Al 31 de diciembre de 2020:

	Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	SC Securities Agencia de Bolsa S.A.	SC Investments SAFI S.A.	Banco Fassil S.A.
<b>OPERACIONES ACTIVAS</b>				
Cuentas corrientes	-	-	-	3.086.629
Depósitos a Plazo Fijo	_____	_____	_____	400.000
	_____	_____	_____	3.486.629
<b>OPERACIONES PASIVAS</b>				
Comisiones por pagar	_____	755	_____	312.249
	_____	755	_____	312.249
<b>RESULTADOS</b>				
Ingresos financieros	-	-	-	47.671
Ingresos operativos	8.266	7.333	8.932	1.454.972
Gastos administrativos	-	-	-	(48.174.452)
Gastos operativos	-	(12.209)	-	-
	8.266	(4.876)	8.932	(46.671.809)

## NOTA 16 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha del informe del auditor independiente, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esa fecha.

Juan Ricardo Mertens Olmos  
**Presidente del Directorio**

Mario Edmundo Aguirre Duran  
**Gerente General**

José Luis Suárez Saucedo  
**Contador**

Alexander Franz Heinrich Wille Hauke  
**Síndico**



# INFORMACIÓN **REASEGURO**

# Reaseguradores

Para la gestión 2021 nuestra Entidad Aseguradora tiene contratos de Reaseguro Automáticos y Facultativos los cuales se han suscrito con los reaseguradores Hannover Ruck SE y Barents Re Reinsurance Company, Inc.

Hannover Ruck SE cuenta con registro vigente en la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), bajo el Número de Registro: 13, con calificación de riesgo internacional de AA- emitida por Standard & Poor's.

Barents Re Reinsurance Company, Inc. cuenta con registro vigente en la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), bajo el Número de Registro: 301, con calificación de riesgo internacional de A emitida por AM Best.

Al cierre de la gestión la cesión de reaseguro neta de anulaciones alcanzó los Bs 19.418.996 conforme el siguiente cuadro:

Primas Cedidas a Reaseguro Gestión 2020 (Expresados en bolivianos)	
Detalle	Prima Cedida
Reaseguro Automático Extranjero	4.183.895
Reaseguro Facultativo Extranjero	15.067.031
Reaseguro No Proporcional Extranjero	168.070
<b>Total Reaseguro Extranjero</b>	<b>19.418.996</b>

05.

# RESUMEN CALIFICACIÓN DE RIESGO

# Resumen de Informe de Calificación de Riesgo



"Prestigio, Calidad y Respuesta Ágil"

## SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.

Informe con EEFF al 31 de diciembre de 2021	Fecha de Comité: 25 de marzo de 2022 Seguros - 2022
---	--

Valeria Pacheco Zapata Oscar Miranda Romero	(591) 22124127 (591) 22124127	vpacheco@ratingspcr.com omiranda@ratingspcr.com
--	----------------------------------	--

Aspecto o Instrumento Calificado	Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva PCR
Capacidad de Pago	BAA+	A1	Positiva

Aspecto o Instrumento Calificado	Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva PCR
<b>Con información al:</b>			
30 de septiembre de 2021	BAA+	A1	Positiva
30 de junio de 2021	BAA+	A1	Positiva
31 de marzo de 2021	BAA+	A1	Positiva
31 de diciembre de 2020	BAA+	A1	Estable

### Significado de la Calificación PCR

**Categoría BAA:** Corresponde a compañías de seguros que presentan una alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección están en el promedio y hay expectativas de variabilidad en el riesgo a lo largo del tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la Compañía.

Las categorizaciones podrán ser complementadas, si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la clasificación alcanzada entre las categorías BAA y BB.

El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia. Más información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en [www.ratingspcr.com](http://www.ratingspcr.com)

### Significado de la Perspectiva PCR

**Perspectiva "Positiva"** Los factores externos contribuyen a mejorar la situación de la empresa en su entorno y los factores internos ayudan a mejorar su posición competitiva. Su situación financiera habría mejorado, así como sus principales indicadores, lo que podría en un corto o mediano plazo significar una mejora en la calificación.

La "Perspectiva" (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

La calificación de riesgo de las obligaciones de Compañías de Seguros de Vida podría variar significativamente entre otros, por los siguientes factores: modificaciones en las características de la propiedad que podrían afectar el riesgo en el pago de los siniestros, cambios en las características de la administración y capacidad de la gerencia, variaciones en la posición competitiva y participación de mercado de la compañía en la industria, introducción de nuevos productos y en el desarrollo y explotación de nuevos mercados, cambios en su política de inversiones y su cartera, modificaciones en sus políticas de reaseguros, variaciones significativas en sus indicadores contables, financieros y de siniestralidad, modificaciones en el entorno macroeconómico, de la industria.

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo al comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador.

### Significado de la Calificación ASFI

**Categoría A:** Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una buena capacidad de cumplimiento de pago de sus siniestros en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la Compañía, en la industria en la que pertenece o en la economía.



#### Calificación (es) de Riesgo

Emisor	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana		
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros S.A.	A	A2	Estable
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:	31 de marzo de 2022		

#### Descripción de la Calificación de Riesgo

Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana		
AESA RATINGS	A	Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una buena capacidad de cumplimiento de pago de sus siniestros en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía, la industria a la que pertenece o en la economía.
ASFI	A2	

**Perspectiva:** La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en el instrumento, el emisor y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'En Desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

**Nota:** Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.



06.

A large, stylized, white-outlined number '06.' is centered on a dark blue background with a subtle dot pattern. A small white circle is positioned to the right of the '6'.

# ACTA DE LA JUNTA GENERAL **ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

# Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a horas 12:00 del día lunes 24 de enero de 2022, en las oficinas del domicilio legal de la Sociedad, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de **Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.**; con la asistencia de los Accionistas con derecho a voto, Juan Ricardo Mertens Olmos, por sí y en calidad de Presidente del Directorio; Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A., representada por Cristian Paul Audivert Sandoval en virtud a Carta Poder de fecha 24 de enero de 2022; Santa Cruz Financial Group S.A., representado por Nahir Arcos Copa en virtud a Carta Poder de fecha 24 de enero de 2022; y Sociedad de Inversiones de La Sierra S.A., representada legalmente por Cristina Wille Engelmann en virtud a Carta Poder de fecha 24 de enero de 2022.

De igual forma se contó con la presencia de Alexander Franz Heinrich Wille Hauke, en reemplazo del Síndico Titular, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 82 de los Estatutos de la Sociedad, del Secretario del Directorio, Álvaro Velasco Bruno y del Gerente General, Mario Edmundo Aguirre Durán.

Se contó con la asistencia del cien por ciento (100%) de los Accionistas con derecho a voto, de acuerdo a la nómina detallada a continuación:

Accionistas	Nº Acciones Cap. Social	Monto Cap. Suscrito y Pagado (Bs)	Porcentaje Participación Social
SCFG Sociedad Controladora S.A.	51.060	51.060.000,00	51.0600%
Santa Cruz Financial Group S.A.	48.938	48.938.000,00	48.9380%
Sociedad de Inversiones de La Sierra S.A.	1	1,000.00	0.0010%
Juan Ricardo Mertens Olmos	1	1,000.00	0.0010%
<b>Total</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>100.000%</b>

El Sr. Juan Ricardo Mertens Olmos, Presidente del Directorio, mencionó que conforme al Artículo 33 de los Estatutos y al Artículo 299 del Código de Comercio, la presente Junta puede reunirse legalmente sin necesidad de convocatoria previa, en función a que existe concurrencia de todos los Accionistas, representando así la totalidad del capital social. Asimismo, las resoluciones se adoptarán por dos tercios de las acciones con derecho a voto.

A continuación, el Presidente dio lectura al siguiente Orden del Día:

- 1.** Memoria Anual por la Gestión 2021.
- 2.** Informe del Síndico y Lectura del Informe de Auditoría Externa.
- 3.** Consideración del Balance General y del Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2021.
- 4.** Nombramiento de los Directores, Fijación de Remuneración y Fianza.
- 5.** Nombramiento de los Síndicos, Fijación de su Remuneración y Fianza.
- 6.** Designación de dos Accionistas para la Firma del Acta de la Junta.
- 7.** Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Dando inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas, se procedió a desarrollar el Orden del Día.

#### **1. Memoria Anual por la Gestión 2021.**

El Presidente dio lectura a la Memoria Anual del Directorio sobre las actividades de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A durante la gestión 2021, copia de la cual fue distribuida y entregada a los Accionistas presentes en la reunión.

El Presidente sometió a consideración de los Accionistas la Memoria Anual de la Gestión 2021, misma que fue aprobada por unanimidad, disponiendo su registro y distribución.

Se solicitó hacer constar en Acta que, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 46 de los Estatutos, Juan Ricardo Mertens Olmos, en su calidad de Director, se abstuvo de emitir su voto respecto a este tema.

#### **2. Informe del Síndico y Lectura del Informe de Auditoría Externa.**

A continuación el Síndico, Alexander Franz Heinrich Wille Hauke, conforme establecen los Artículos 40 y 85 de los Estatutos, procedió a dar lectura del Informe del Síndico a los Accionistas, el mismo que expresó lo siguiente:

Santa Cruz de la Sierra,  
24 de enero de 2022

Señores:

**ACCIONISTAS DE SANTA CRUZ VIDA Y SALUD  
SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.**

Presente.-

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a las disposiciones de los Estatutos y al Artículo 335 del Código de Comercio y disposiciones legales vigentes, me corresponde informar a ustedes lo siguiente:

He examinado la Memoria Anual referente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2021 y opino que los mismos reflejan los sucesos significativos presentados en Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., durante la gestión 2021.

He analizado los procedimientos de revisión utilizados por Auditoría Externa y manifiesto mi conformidad con los mismos.

He participado activamente en las reuniones de Directorio que se celebraron durante la gestión 2021 y he tomado conocimiento de las Actas de las mismas.

He participado como invitado de las reuniones del Comité de Auditoría durante la gestión 2021, vigilando y verificando el cumplimiento de normativa regulatoria y legal, responsabilidades y funciones del Directorio, Gerencia General, Auditor Interno, Auditores Externos y Calificadoras de Riesgos, sobre los cuales manifiesto que cuentan con la idoneidad técnica, no existiendo conflictos de independencia, y su remuneración está acorde a la labor para la cual fueron contratados.

He revisado los Estados Financieros de la Entidad Aseguradora y concuerdo plenamente con la opinión

de los Auditores Externos, en el sentido de que estos presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., al 31 de diciembre del 2021, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el ejercicio terminado en la indicada fecha, de acuerdo con normas y disposiciones emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Considerando los informes de Auditoría Externa y mi participación activa en las reuniones de Directorio, manifiesto que la Entidad Aseguradora, en todo aspecto significativo, presenta cumplimiento de Ley 1883 de Seguros de fecha 25 de junio de 1998 y Decreto N° 25201 de 16 de octubre que Reglamenta la Ley de Seguros, así como con las políticas y procedimientos internos de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

Asimismo, de la revisión de resoluciones adoptadas por el Directorio, surge que las mismas se han ajustado a las disposiciones legales estatutarias en vigencia, no existiendo observación alguna que formular al respecto.

De la revisión de las resoluciones adoptadas por el Directorio, surge que las mismas se han ajustado a las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, no existiendo observación alguna que formular al respecto.

En conclusión, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, mismos que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes Notas a los Estados Financieros.

Alexander Franz Heinrich Wille Hauke  
Síndico

Se sometió a consideración el informe del Síndico, el mismo que fue aprobado por unanimidad de la Junta.

Posteriormente, el Presidente procedió a dar lectura al Informe de Auditoría Externa correspondiente a la Gestión 2021, el mismo que fue puesto a consideración de los Accionistas, siendo aprobado por unanimidad de los mismos.

Se solicitó hacer constar en Acta que, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 46 de los Estatutos, Juan Ricardo Mertens Olmos en su calidad de Director, se abstuvo de emitir su voto respecto a este tema.

### 3. Consideración del Balance General y del Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2021

El Presidente de Directorio, procedió a dar lectura in extenso a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2021, mismos que contemplan el Estado de Situación Patrimonial (Balance General), el Estado de Ganancias y Pérdidas (Estado de Resultados), Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes Notas a los Estados Financieros, todos al 31 de diciembre del 2021. Los mismos fueron puestos en consideración de los Accionistas, siendo aprobados por unanimidad, sin observaciones.

Se solicitó hacer constar en Acta que, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 46 de los Estatutos, Juan Ricardo Mertens Olmos en su calidad de Director, se abstuvo de emitir su voto respecto a este tema.

a. El Presidente de Directorio, Juan Ricardo Mertens Olmos, explicó a los Accionistas que al 31 de Diciembre del 2021 se registraron utilidades que ascienden a Bs296.102,24, proponiendo la siguiente distribución:

- A Reserva Legal, destinar la suma de Bs29.610,22
- A Utilidades Acumuladas, destinar la suma de Bs266.492,02

b. Absorber pérdidas acumuladas con utilidades acumuladas, la suma de Bs3.261.874,13

Luego de esta distribución, las cuentas patrimoniales quedarían con los siguientes saldos:

- Capital Social, la suma de Bs100.000.000,00
- Aportes para futuros aumentos de capital Bs50.000.000,00

- Reserva Legal, la suma de Bs1.194.430,46
- Pérdidas Acumuladas, la suma de Bs612.989,33

Luego de su discusión y análisis, el tratamiento de resultados de la gestión 2021, su distribución y saldos propuestos fueron aprobados por unanimidad de los Accionistas presentes.

### 4. Nombramiento de los Directores, Fijación de Remuneración y Fianza

El Presidente de Directorio recordó a los Accionistas que en Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de enero de 2021 se nombró a los Directores Titulares para la gestión 2021. Continuó explicando que conforme lo establecido en los Artículos 40 y 50 de los Estatutos de la Sociedad, corresponde realizar el nombramiento de los Directores para la gestión 2022.

Luego de su discusión, los Accionistas determinaron por unanimidad que el Directorio para la Gestión 2022, quedará conformado de la siguiente forma:

Directores Titulares	Directores Suplentes
1. Juan Ricardo Mertens Olmos	1. Kathya Lorena Mertens Ibáñez
2. Martin Wille Engelmann	2. Marcelo Chahín Novillo
3. Alvaro Velasco Bruno	3. Carlos Fernando Velasco Bruno
4. Jorge Chahín Justiniano	4. María Carolina Pareja Roca
5. Hugo Mario Urenda Aguilera	
6. Daniel Gerardo Jordán Nogales	
7. Jorge Alberto Sanguino Rojas (Director Independiente)	

Acto seguido se determinó por unanimidad que los Directores tomarían posesión de sus cargos conforme lo dispuesto en el Artículo 53 de los Estatutos de la Entidad.

Inmediatamente se pasó a analizar el importe de las dietas a ser canceladas a los Directores Titulares para la Gestión 2022. Luego de su análisis y discusión, se aprobó por unanimidad que las dietas sean canceladas, a partir de la primera reunión de Directorio posterior a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a los siguientes parámetros de cálculo:

- a. La suma total de USD 20.000,00 mensuales, que serán prorrteados y cancelados dividiendo dicho importe entre: a) el número de reuniones de

Directorio llevadas a cabo en el mes y b) el número de Directores asistentes a cada reunión de Directorio. El resultado de lo anterior, será el monto mensual que le corresponderá cancelar a cada Director, en función al cargo en el Directorio.

En caso que algún Director no asista a alguna reunión de Directorio, el monto que le corresponda será dividido entre los Directores asistentes a dicha reunión.

**b.** La suma total de USD 20.000,00 mensuales, que serán prorrateados y cancelados dividiendo dicho importe entre: a) el número de reuniones de Comités de Directorio llevadas a cabo en el mes y b) el número de Directores asistentes a cada reunión de Comité de Directorio. El resultado de lo anterior, será el monto mensual que le corresponderá cancelar a cada Director, en función al cargo en el Directorio.

En caso que algún Director no asista a alguna reunión de Comité de Directorio, el monto que le corresponda será dividido entre los Directores asistentes a dicha reunión.

**c.** Al finalizar la Gestión 2022, cancelar a cada Director el importe equivalente a la sumatoria de todas las dietas recibidas individualmente por cada uno de ellos durante la Gestión 2022, siempre y cuando se hayan cumplido los Objetivos Institucionales, delegando al Presidente de Directorio la responsabilidad de la correspondiente cancelación, de la misma forma en que se procedió en las gestiones anteriores; cuyos pagos quedan ratificados por unanimidad por los Accionistas.

**d.** Los Accionistas directos o indirectos que a la vez ejerzan funciones de Directores, Administradores y Síndicos de la Sociedad, podrán ser remunerados individualmente hasta el Diez por Ciento (10%) del equivalente a las utilidades del ejercicio, adicionalmente a lo descrito en los numerales a., b. y c. que anteceden, conforme lo descrito en el artículo 172 del Código de Comercio.

**e.** Al Director Independiente, se cancelará la suma fija de USD 500,00 por cada reunión de Directorio o Comité de Directorio a la cual asista, para quien no aplicará la cancelación de las dietas asignadas en los incisos a., b. y c. que anteceden.

Los montos de las dietas descritas, serán cancelados a los Directores Titulares, netos de impuestos.

Luego de su discusión y análisis, se aprobó por unanimidad que las dietas sean canceladas de acuerdo a los parámetros de cálculo expresados a partir de la primera reunión de Directorio de la gestión 2022.

Se solicitó hacer constar en Acta que, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 46 de los Estatutos y por el Artículo 172 del Código de Comercio, Juan Ricardo Mertens Olmos, en su calidad de Accionistas y a su vez Director, se abstuvo de emitir su voto respecto del presente Punto del Orden del Día.

Por otro lado, los Accionistas por unanimidad resolvieron que los Directores deberán prestar una fianza de acuerdo a lo determinado por el Artículo 64 de los Estatutos, misma que consistirá en una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil emitida por una entidad aseguradora legalmente acreditada.

## 5. Nombramiento de los Síndicos, Fijación de su Remuneración y Fianza

El Presidente continuó con el Orden del Día, explicando que al tenor de los Artículos 40 y 79 de los Estatutos de la Sociedad, corresponde nombrar al Síndico Titular y Síndico Suplente de la Sociedad para la gestión 2021. Luego de la discusión y análisis, los Accionistas resolvieron por unanimidad nombrar a Roberto Liders Pareja Roca, como Síndico Titular y a Alexander Franz Heinrich Wille Hauke, como Síndico Suplente de la Sociedad para la gestión 2022.

Luego de su discusión y análisis, la Junta determinó por unanimidad fijar la remuneración mensual de cada Síndico, Titular y Suplente a partir del 01 de enero de 2022, de la siguiente forma:

**a.** La suma fija mensual de USD 1.700,00 por cada Síndico, Titular y Suplente.

**b.** La suma total de USD 3.000,00 mensuales, que serán prorrateados y cancelados dividiendo dicho importe entre: a) el número de reuniones de Directorio llevadas a cabo en el mes y b) el número de Síndicos, Titulares o Suplentes, asistentes a cada reunión de Directorio. El resultado de lo anterior, será el monto mensual que le corresponderá a cada Síndico, Titular o Suplente.

**c.** La suma total de USD 3.000,00 mensuales, que serán prorrateados y cancelados dividiendo dicho importe entre: a) el número de reuniones de Comités

de Directorio llevadas a cabo en el mes y b) el número de Síndicos, Titulares o Suplentes, asistentes a cada reunión de Comité de Directorio. El resultado de lo anterior, será el monto mensual que le corresponderá a cada Síndico, Titular o Suplente.

**d.** Los Accionistas directos o indirectos que a la vez ejerzan funciones de Directores, Administradores y Síndicos de la Entidad, podrán ser remunerados individualmente hasta el Diez por Ciento (10%) del equivalente a las utilidades del ejercicio, adicionalmente a lo descrito en los numerales a., b. y c. que anteceden, conforme lo descrito en el artículo 172 del Código de Comercio.

Los montos de las remuneraciones descritas, serán cancelados a los Síndicos, netos de impuestos.

En cuanto a la caución que los Síndicos deben constituir, los Accionistas determinaron por unanimidad que se aplique lo establecido en el Artículo 87 de los Estatutos, es decir, constituir una fianza que consistirá en una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil emitida por

una entidad aseguradora legalmente acreditada.

## 6. Designación de dos Accionistas para la Firma del Acta de la Junta

Continuando con el Orden del Día, los Accionistas resolvieron que juntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio designado en la presente Junta, firmen el Acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, Cristina Wille Engelmann en representación de Sociedad de Inversiones de la Sierra S.A. y Nahir Arcos Copa, en representación de Santa Cruz Financial Group S.A.

## 7. Lectura y aprobación del Acta de la Junta

Concluyendo con el Orden del Día, luego de un cuarto intermedio, el Secretario procedió a la lectura del Acta de la Junta, la misma que fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

La Junta fue clausurada a horas 12:30.

Juan Ricardo Mertens Olmos  
**Presidente**

Álvaro Velasco Bruno  
**Secretario**

Cristina Wille Engelmann  
P/Sociedad de Inversiones  
de la Sierra S.A.  
**Accionista**

Nahir Arcos Copa  
P/Santa Cruz Financial Group S.A.  
**Accionista**

Alexander Franz Heinrich Wille Hauke  
**Síndico**



07

# NUESTRAS **OFICINAS**

## **Nuestras oficinas**

### **Oficina Central**

Avenida San Martín, esquina calle Hugo Wast (5 Oeste)

### **Zona Equipetrol**

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Central Piloto ++591 3 3158525

Línea Gratuita: 800 12 4747

WhatsApp: +591 72 12 4747



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA





**Santa Cruz Vida y Salud**  
Seguros y Reaseguros Personales

En línea a nuestro compromiso con el medio ambiente  
**la Memorial Anual 2021 de Santa Cruz Vida y Salud**  
está a su disposición en formato digital.